CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-QDO-00126-2025

OBJETO: *"Contratar los servicios logísticos para el desarrollo y ejecución de actividades y talleres relacionadas con club de lectura, bienestar espiritual, técnicas de relajación, entre otras, con entrega de materiales para los funcionarios y beneficiarios según el plan de Bienestar Social del SENA Regional Quindío vigencia 2025."*

Se presentaron dentro del proceso de selección seis propuestas:

1. SUPERORGANIZACIONES
2. RED GROUP
3. JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS
4. OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS

El 12 de septiembre de 2025 se requirió al proponente **SUPERORGANIZACIONES SAS,** para que subsanara los siguientes aspectos:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE: El proponente debe acreditar experiencia de máximo tres (03) contratos o convenios, que haya ejecutado con objeto similar celebrados con entidades públicas o privadas y que la cuantía de su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.	**NO CUMPLE** Al revisar la experiencia acreditada por el proponente, se evidencia que esta corresponde a actividades relacionadas con *clima organizacional*, las cuales no guardan relación con el objeto contractual solicitado. El objeto contractual establece de manera expresa la necesidad de contratar servicios logísticos para el desarrollo y ejecución de actividades y talleres de bienestar, tales como clubes de lectura, bienestar espiritual, técnicas de relajación, entre otras, incluyendo además la entrega de materiales a los funcionarios y beneficiarios, de conformidad con el Plan de Bienestar Social del SENA.

	En consecuencia, la experiencia aportada no resulta similar ni directamente relacionada con el objeto del contrato, por lo cual no cumple con el requisito de experiencia exigido en los términos de referencia. **Se requiere SUBSANAR**
Instalaciones Por Ofertar: El proponente debe incluir en su oferta la ubicación exacta y fotografías de las instalaciones a ofertar para efectos de evidenciar las condiciones y mantenimiento de estas. (el comité técnico puede realizar visitas de verificación a las instalaciones ofertadas) y que cumplan con las especificaciones técnicas contempladas en la ficha técnica.	**NO CUMPLE, no aporta documento** **Se requiere SUBSANAR**
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	**No aportan documentos** Declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. **Se requiere** Subsanar
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
El proponente debe registrar los valores de los servicios a ofertar en las cantidades solicitadas en la ficha técnica, sin sobrepasar el valor unitario del precio estimado de los servicios. La entidad seleccionará a los oferentes con el menor valor total.	Respetuosamente solicitamos a ustedes nos aclaren el posible precio artificialmente bajos tal como lo indica la Guía de Precios Artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente, relacionando costos y gastos asociados, margen de utilidad, como también el compromiso de ejecutar sobre los valores ofertados en el proceso en un **23,00%**

Para la subsanación se otorgó plazo hasta el día **15/09/25 a las 12:00,** a través de la plataforma Secop II. El proponente no envió los documentos requeridos, por lo tanto, no se considera subsanada su propuesta.

El 17 de septiembre de 2025 se requirió al proponente **RED GROUP CONSULTORIA INTEGRAL SAS,** para que subsanara los siguientes aspectos:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE: El proponente debe acreditar experiencia de máximo tres (03) contratos o convenios, que haya ejecutado con objeto similar celebrados con entidades públicas o privadas y que la cuantía de su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.	**SUBSANAR** Al revisar la experiencia acreditada por el proponente, se evidencia que esta corresponde a actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, psicología y plan de formación dirigido a líderes, las cuales no guardan relación con el objeto contractual solicitado. El objeto contractual establece de manera expresa la necesidad de contratar servicios logísticos para el desarrollo y ejecución de actividades y talleres de bienestar, tales como clubes de lectura, bienestar espiritual, técnicas de relajación, entre otras, incluyendo además la entrega de materiales a los funcionarios y beneficiarios, de conformidad con el Plan de Bienestar Social del SENA. En consecuencia, la experiencia aportada no resulta similar ni directamente relacionada con el objeto del contrato, por lo cual no cumple con el requisito de experiencia exigido en los términos de referencia.	**Subsanado** Se adjunta CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. CBE 23-07-23. Con el cual se valida la información requerida. Se subsana en debida forma.
Instalaciones Por Ofertar: El proponente debe incluir en su oferta la ubicación exacta y fotografías de las instalaciones a ofertar para efectos de evidenciar las condiciones y mantenimiento de estas. (el comité técnico puede realizar visitas de verificación a las instalaciones ofertadas) y que cumplan con las especificaciones técnicas contempladas en la ficha técnica.	**NO CUMPLE, no aporta documento** **Se requiere SUBSANAR.**	**Subsanado** Se adjunta documento con la información requerida y las evidencias fotográficas solicitadas. Se subsana en debida forma.
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	**No aportan documentos** Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. **Se requiere Subsanar**	**Subsanado** Se adjunta documento con la información requerida suscrito por el representante legal. Se subsana en debida forma.
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		
El proponente debe registrar los valores de los servicios a ofertar en las cantidades solicitadas en la ficha técnica, sin sobrepasar el valor unitario del precio estimado de los servicios. La entidad seleccionará a los oferentes con el menor valor total.	Respetuosamente solicitamos a ustedes nos aclaren el posible precio artificialmente bajos tal como lo indica la Guía de Precios Artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente, relacionando costos y gastos asociados, margen de utilidad, como también el compromiso de ejecutar sobre los valores ofertados en el proceso en un **21,40%**	**Subsanado** Cumple con la condición de la Entidad, al presentar la aclaración tal como lo indica la Guía de Precios Artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente, como también el compromiso de ejecutar sobre los valores ofertados para el proceso mencionado.

Para la subsanación del proponente **RED GROUP CONSULTORIA INTEGRAL SAS** se otorgó plazo hasta el día **18/09/25 a las 18:00,** a través de la plataforma Secop II. El proponente envió los documentos requeridos, para la entidad **CUMPLE** con lo solicitado, en el entendido que subsanó en debida forma con los documentos aportados.

Así las cosas, el consolidado de las ofertas quedara así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
SUPERORGANIZACIONES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**
RED GROUP CONSULTORIA INTEGRAL SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto director regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Adjudicar el proceso de Mínima Cuantía de la referencia, al proponente **RED GROUP CONSULTORIA INTEGRAL SAS** identificado con NIT **901.555.390-8**, **REPRESENTANTE LEGAL: RONALD ERICH DIAZ MARIÑO** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.057.571.815** de Sogamoso Boyacá, por haber cumplido a cabalidad con todos los requisitos solicitados por la entidad.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON L A ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DE REUNION VIRTUAL MEDIANTE EL LINK **https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGUxZjI1MmItZjBiZi00ZjNjLWFkYjItMGQzMDM1MjUxNDk1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2292497fa3-ece7-4e07-aa08-f6104524c148%22%7d**

Elaboró: Jessica Ospina Taborda – Apoyo Oficina de contratación
Reviso: Carlos Andrés Escobar Echeverry-Abogado Despacho regional